



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., Primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Divorcio
Demandante:	John Estik Cubides Patiño
Demandado:	Sindy Julieth Vaca Santos
Radicación:	110013110011 2021-00748-00
Asunto:	Sin Subsanación
Decisión:	Rechazar

En atención al informe secretarial que antecede, que reporta no haberse subsanado la demanda, se dispone:

PRIMERO. RECHAZAR la demanda de la referencia, por cuanto no fue subsanada dentro del término de ley, y en la forma indicada en auto del 17 de septiembre de 2021 y de conformidad con el artículo 90 del C.G.P.

SEGUNDO. ORDENAR la compensación de esta demanda a través de la Oficina de Reparto Judicial.

TERCERO. ARCHIVAR las diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 4 de octubre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 75
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA